

SAMPER MONTOYA, Angel; natural de Orihuela, soltero, sastre, de treinta años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 13, 6.º, 2.º; procesado en la causa número 122 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.866.)

BOUJEMAAQUI ABDELKADER; natural de Marocaine, casado, obrero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en 278, rue Millengard, 02 Villanueva St. Germain (Francia); acusado en la causa número 34 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca dentro del término de diez días.—(3.868.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Enzarriá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1953, Jaime Peix Arenal.—(3.894.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1963, Benigno Taibo Basalo.—(3.892.)

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 125 de 1951, Bartolomé Gutiérrez Ruiz, alias «Chato Casildo».—(3.897.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 606 de 1967, José Espinosa Vargas.—(3.896.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 88 de 1970, José Altet Miralles.—(3.882.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en la causa número 32 de 1959, Miguel Mongín Sánchez.—(3.883.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 31 de 1959, Manuel Suárez Fernández.—(3.882.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 29 de 1959, Leandro Rodríguez Muñoz.—(3.881.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1939, Bruno García-Arcicollar Gómez Lanza.—(3.884.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 133 de 1969, Luis Alonso López.—(3.878.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 217 de 1964, María Remedios Cortés Sanz.—(3.867.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1970, Juan Rosique Zaragoza.—(3.865.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Marcial E. López Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Pastrana (Guadalajara).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 78/1970, sobre hurto frustrado, contra el que después se dirá, se ha dictado sentencia con fecha 14 del actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia: En Pastrana a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. El

señor Juez comarcal en funciones, don Pedro Revueita Toledano, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido con intervención del ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil, y como denunciado Claude René Pierre Bloch, de dieciséis años de edad, soltero, obrero de la construcción, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero, sobre hurto frustrado en la Fábrica de Harinas de la Pangia, y que lleva en arriendo Antonio Huerta Camarero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Claude René Pierre Bloch, a la pena de cinco días de arresto menor y los que se le pasan de abono por haber estado con anterioridad más días detenido, y a las costas del juicio. Para la notificación de este condenado remítase testimonio bastante a la Dirección del «Boletín Oficial del Estado» para su inserción en el expresado diario oficial.

Así por esta mi sentencia definitiva-mente juzgado la pronuncio, mando y firmo.—Pedro Revueita.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente testimonio en Pastrana a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Marcial E. López Fernández.—(3.913.)

Don José Gonzalo de la Huerza Fidalgo, Juez de Instrucción del partido judicial de Carballo (La Coruña).

Hago público: Que por medio del presente se llama a Andrés Cernañas Domínguez, hijo de Aurora, de veintisiete años, casado con Carmen Limdeiro Caamaño, natural y vecino de Berdozas, Municipio de Vimianzo, actualmente ausente en el extranjero, a fin de que comparezca en este Juzgado en el plazo de quince días para ser oído en las diligencias previas número 190 de 1970 sobre hurto.

Dado en Carballo a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Gonzalo de la Huerza Fidalgo.—El Secretario.—(3.893.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en El Perelló (Valencia).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en El Perelló (Valencia), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.726.779,26 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Gumersindo Meljón Alvarez, de Madrid, calle Jacometrezo, 4-6, por la cantidad de 5.096.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 11,0145552 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato

con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 229.620, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.516-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Puerto Pollensa (Balears).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del actual

para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Puerto Pollensa (Balears), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 9.496.973,42, resultó a d j u d i c a t a r i o, provisionalmente, «Construcciones Diez», de Palma de Mallorca, calle Primo de Rivera, 43, por la cantidad de 9.201.598,26 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 3,10 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 383.280, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se

publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.515-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guía de Isora (Tenerife) con destino a la instalación de oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guía de Isora (Tenerife) con destino a la instalación de oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guía de Isora y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta.)

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.498-A

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de terreno en Mahón (Baleares), con destino a depósito de material telegráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de terreno en Mahón (Baleares), con destino a depósito de material telegráfico.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Baleares, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mahón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.498-A

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia la venta en cuarta subasta de una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca.

Se saca a la venta en cuarta subasta para el día 23 de diciembre de 1970, a las diez horas treinta minutos, ante la M.S. de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca, esquina calle 297, que la separa del edificio que ocupa el hotel Fénix.

Su extensión superficial es de 2.764,50 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 30.409.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas.—7.535-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de una máquina de impresión calcográfica a tres colores, de una producción de 6.000 hojas/hora, de un formato de papel 560 x 720 mm. y mancha de impresión 520 x 690 milímetros (expediente núm. 3.983).

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de una máquina de impresión calcográfica a tres colores, de una producción de 6.000 hojas/hora, de un formato de papel 560 x 720 mm. y mancha de impresión 520 x 690 mm. (expediente núm. 3.983).

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, 106, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida hasta el día 21 de diciembre de 1970, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 22 de diciembre de 1970, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Director.—7.552-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva, una pista de minibasket, vestuarios y gradas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Se saca a concurso las obras de construcción de una pista polideportiva, una pista de minibasket, vestuarios y gradas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), por un presupuesto límite má-

ximo de 1.306.977 pesetas y plazo de ejecución de cuatro meses, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Ferraz, número 16, Madrid, donde puede ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta el día 16 del próximo mes de diciembre inclusive en el domicilio y horas antes indicados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Nacional el día 17 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—7.558-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de carbón y leña para calefacción.

Asunto: Contratación de carbón y leña para calefacción.

Tipo de licitación: 900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: A los ocho días de adjudicado el contrato.

Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Examen del pliego de condiciones y presentación de documentaciones: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de La Coruña.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña, ante la Junta Económico-administrativa Provincial y bajo las normas que establece el Reglamento Económico-administrativo de la Organización Sindical.

La Coruña, 30 de noviembre de 1970. El Delegado provincial de Sindicatos, Santos Sánchez Marín Paniagua.—7.586-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes siguientes:

1.ª «Reparación del C. V. de Cuesta Blanca».

Tipo de licitación: 1.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 32.000 pesetas.

2.ª «Alcantarillado de la barriada de Cerro Muriano (200 metros) y prolongación de alcantarillado de las calles Córdoba y Castillo de Obejo».

Tipo de licitación: 340.055 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 6.802 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de las mismas y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a remanentes Plan Servicios Técnicos 1970 y Diputación, la primera obra, y la segunda, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de noviembre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos. — 7.631-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas urgentes para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes siguientes:

1.ª «Reparación del camino de acceso a Zuheros.»

Tipo de licitación: 1.115.155 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 22.304 pesetas.

2.ª «Pavimentación de las calles José Antonio y Fernando Guerra, de Zuheros.»

Tipo de licitación: 1.059.989,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 21.200 pesetas.

3.ª «Alumbrado de calles en Alcaracejos.»

Tipo de licitación: 182.195 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 3.244 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación, con cargo a remanentes, plan de S. T. 1970 y Diputación, la primera; y con cargo al presupuesto especial 1970-1971, las dos últimas.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de noviembre de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.— 7.657-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian subastas públicas para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Acondicionamiento de los caminos vecinales de Mayá a la carretera de Besalú a Rosas; de Montagut a Sadernas; de la carretera de Olo; a Bañolas, por Santa au, a Batet; del Hostal de La Corda, por La Piña, a la carretera de Santa Coloma a San Juan, y de San Miguel del Corp a la carretera de Santa Coloma a San Juan.

Tipo de licitación: 9.586.662 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 178.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento de los caminos vecinales de Campellas y Pardinias a Ribas de Freser.

Tipo de licitación: 5.108.753 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 111.631 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Corrección de un desprendimiento en el camino vecinal de Caralps a Ribas de Freser, entre los perfiles 40 a 45 y 78 a 90.

Tipo de licitación: 2.445.178 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 56.904 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Mejora del firme del camino vecinal de Garriguella a Vilamaniscle y acondicionamiento del camino vecinal de Folxá a la carretera de Parlabá a la de Gerona a Palamós.

Tipo de licitación: 2.864.155 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 67.283 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento de los caminos vecinales de Vilablareix a la carretera de Gerona a Santa Coloma; de Pedrifá a la carretera de Gerona a Palamós, y de Pujarnol a la carretera de Olot a Bañolas.

Tipo de licitación: 5.400.942 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 116.014 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Habilitación del camino vecinal de Espinelvas a San Sadurní de Ossormort.

Tipo de licitación: 2.610.658 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 62.213 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Acondicionamiento de los caminos vecinales de Pau a Pedret; de Pont de Molins a Las Escualas; de Llers a Hostalet; de la N-II al de Orfans a la N-II por Pontós; de Orfans a la N-II; de Arenys a la N-II, y de Garrigás a Vilamalla.

Tipo de licitación: 14.702.961 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 232.030 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento del camino vecinal de Bagur a Palafrugell, por Escalañá.

Tipo de licitación: 11.942.539 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 204.425 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento del camino vecinal de Romaña a Calonge (trozo de 5.140,76 metros a partir de Romaña) y de acondicionamiento del camino vecinal de Romaña a la carretera de San Feliu de Guixols a Palamós a La Bisbal, en Calonge, punto kilométrico 15 hasta el final.

Tipo de licitación: 11.644.990 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 201.450 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento de los caminos vecinales de Perelada a Mollet de Perelada y de Mollet de Perelada a Rabós, segunda fase.

Tipo de licitación: 5.173.114 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 112.597 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas, que habrán de formalizar los respectivos adjudicatarios, vendrán fijadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado b) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 3 pesetas, Provincial de 2 pe-

setas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La financiación de las referidas obras figura incluida en el presupuesto extraordinario «I», aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 8 de octubre último.

La validez de los correspondientes contratos no exige preceptivamente autorización alguna.

Las presentes subastas quedan supeditadas al resultado de la exposición al público de los respectivos pliegos de condiciones.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 27 de noviembre de 1970.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—7.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos ordinarios de madera en el monte de propios número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar»,

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública de los tres lotes de maderas autorizados por el Distrito Forestal para el año 1970-71, en el monte de propios número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», ante la Mesa constituida al efecto, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Lote 1.º Cuartel B, tramo III. Número de pinos, 507 de la especie Pinaster. Volumen de fustes 614-861 m. c. con corteza, y exclusión de la leña de copas. Tasación del aprovechamiento, 251.553 pesetas. Precio índice, 314.441 pesetas. Corteza, 27 por 100. Garantía provisional, 7.500 pesetas.

Lote 2.º Cuartel D, tramo III. Número de pinos, 599 de la especie Pinaster. Volumen de fustes, 708.824 m. c. con corteza y exclusión de la leña de copas. Tasación del aprovechamiento: 298.383 pesetas. Precio índice, 372.985 pesetas. Corteza, 26 por 100. Garantía provisional, 8.000 pesetas.

Lote 3.º Cuartel E, tramo III. Número de pinos, 948 de la especie Pinaster. Volumen de fustes, 1.163.200 m. c. con corteza y exclusión de la leña de copas. Tasación del aprovechamiento, 501.525 pesetas. Precio índice, 626.906 pesetas. Corteza, 30 por 100. Garantía provisional, pesetas 15.000.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas más un sello mutua de 25 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta y en las que podrán optar a la totalidad o a parte de los lotes anunciados, se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del proponente, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en la Secretaría Municipal. En el anverso de los sobre que contengan las proposiciones, se consignará la siguiente inscripción: «Contiene pliego para optar a la subasta de los lotes números, anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha,».

Los licitadores presentarán en sobre aparte resguardo de haber constituido las garantías provisionales respectivas, documento acreditativo de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerle solicitado y declaración jurada en la que afirmen, bajo su exclusiva responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los rematantes estarán obligados a constituir las garantías definitivas, que se cifran en el 6 por 100 de los precios de adjudicación, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición de la Jefatura Provincial de Montes, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva que corresponda.

Igualmente quedan obligados a satisfacer los presupuestos de Tasas Parafiscales, gastos de señalamientos de las cortas, publicación de anuncios, impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, contratos y cuantos gastos fueren necesarios en relación con el aprovechamiento de que se trate.

El pago del importe total de cada lote se hará efectivo por el adjudicatario respectivo en arcas municipales, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación correspondiente. No obstante lo anteriormente expuesto y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que el adjudicatario presente a val bancario que le garantice debidamente del que hará uso cuando lo considere oportuno, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

El pliego de condiciones facultativas que regirá la subasta y la ejecución de los aprovechamientos, es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de septiembre de 1955, cuya condición duodécima se entenderá modificada en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada en blanco, liquidándose los aprovechamientos de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios unitarios alcanzados en la subasta. Dicho pliego y el de económico-administrativas formado y aprobado por este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, a las mismas horas y días señalados para la presentación de plicas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, respecto de aquellos lotes en los

que no se alcance el precio índice que les corresponda.

Para el bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Contratación, se halla designado cualquiera de los Letrados ejercientes en Segovia.

En lo no previsto se estará a lo que disponen los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones complementarias y de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo que acredita con ... titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de madera del monte número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», se comprometo a efectuar, de su cuenta y riesgo, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, los aprovechamientos de los siguientes lotes:

Primero: Por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Segundo: Por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 26 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—11.542-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización, aceras y encintados en la avenida Padre Vendrell.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización, aceras y encintados en la avenida Padre Vendrell.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Urbanización y Saneamiento año 1969».

Tipo: 3.929.820,16 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 73.596 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que

bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la avenida Padre Vendrell (enlace de Ramón y Cajal y avenida de Salamanca);

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas;

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante referente a la subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida Doctor Soler, entre la plaza División Azul y la avenida Salamanca.

En el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de la misma fecha de 25 del mes en curso se publicaron sendos anuncios de subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida Doctor Soler, entre la plaza División Azul y avenida Salamanca, cuyos anuncios se dejan sin efecto por medio del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Matadero y A, B y C.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles Matadero y A, B y C.

Tipo de licitación: 4.823.817 pesetas.

Plazo: Sels meses.

Pago: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías provisional: 96.476,34 pesetas; la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos de la subasta de obras de pavimentación de las calles Matadero y A, B y C, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cuantía de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en materia laboral y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Credito: Se ha previsto consignación

suficiente en el presupuesto extraordinario que se está tramitándose.

Autorizaciones: No se precisan.

Amorebieta-Echano, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de una tubería de 200 milímetros en la carretera de Sarricobaso para abastecimiento de agua a la zona de Sarricobaso-Elorri.

I. Objeto: Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de instalación de una tubería de 200 milímetros en la carretera de Sarricobaso, para abastecimiento de agua a la zona de Sarricobaso-Elorri, con sujeción al proyecto aprobado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Guecho y Comisión Provincial de Servicios Técnicos, cuya ejecución tiene previsto un plazo de sesenta días.

II. Tipo de licitación: Se fija como tipo máximo de licitación admisible la cantidad de 1.259.357,78 pesetas.

III. Garantías: Los que pretendan tomar parte en la subasta tendrán que constituir una garantía provisional de 25.000 pesetas en la Depositaria municipal.

La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario del remate, en cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva de la subasta.

IV. Pagos al contratista: Se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, que expedirá el Arquitecto municipal, con imputación a la consignación prevista para las obras en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

V. Plazo de garantía de las obras: El plazo de garantía de las obras es el de un año contado a partir de la fecha de recepción provisional.

VI. Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Fomento dentro de los veinte días hábiles contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

En la misma oficina y durante el plazo indicado, permanecerán expuestos el proyecto, Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones.

VII. Lugar, día y hora de la subasta: Tendrá lugar en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número

En nombre propio o en el de (cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado por el ilustre Ayuntamiento de Guecho para la subasta de las obras de instalación de tubería de agua de 200 milímetros en la carretera de Sarricobaso, se comprometo a tomarla a su cargo y a ejecutarla con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana por la que se anuncia concurso urgente para la adjudicación de obras varias de instalaciones deportivas en esta localidad.

En cumplimiento de acuerdo corporativo y anunciado sin reclamaciones en el

«Boletín Oficial» de la provincia del 19 de octubre último el pliego de condiciones, se convoca concurso urgente para la adjudicación de obras varias de instalaciones deportivas en esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto provincial de construcciones civiles de la excelentísima Diputación, bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 3.596.122 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 72.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y expediente pueden ser examinados de diecisiete a veinte horas, en Secretaría, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales se admitirán proposiciones, reintegradas con sello municipal de 25 pesetas y 500 de la Mutualidad, así como timbre de seis pesetas, acompañadas de referencias técnicas y económicas del licitador, declaración jurada de no tener incapacidad o incompatibilidad, resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de la licencia fiscal.

Se dirá en el anverso del sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso urgente de las obras de varias instalaciones deportivas en La Eliana.»

Apertura de plicas: Día once siguiente de anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, ante la Mesa legal.

Pagos: Contra certificación de obra, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado.

Se han obtenido las autorizaciones procedentes.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número de en nombre de con domicilio en calle número conforme al anuncio de concurso urgente publicado por el Ayuntamiento de La Eliana en el «Boletín Oficial del Estado» del se comprometo a efectuar las obras varias de instalaciones deportivas, según proyecto y pliegos, en (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La Corporación no queda obligada hasta la adjudicación definitiva, existiendo para las obras crédito en presupuesto extraordinario correspondiente.

La Eliana, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Enrique Daries.—11.661-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de pavimento en la calle Dulcinea, entre las de Jaén y Tiziano.

Objeto: Subasta de obras de renovación de pavimento en la calle Dulcinea entre las de Jaén y Tiziano.

Tipo: 1.007.788,75 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.117 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Dulcinea, entre las de Jaén

y Tiziano, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de cebada y avena que se pueda precisar durante el año 1971 para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y en el Escuadrón de Policía Municipal.

Objeto: Suministro de cebada y avena que se pueda precisar durante el año 1971 para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y en el Escuadrón de Policía Municipal.

Plazo: La duración de este contrato se fija en un año.

Tipo: El precio tipo es el de 6,50 pesetas kilogramo de cebada y 6,50 pesetas kilogramo de avena.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención.

Garantías: Provisional, 21.088 pesetas para la totalidad del suministro; 15.600 pesetas para la cebada y 5.850 pesetas para la avena; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de piensos (cebada y avena) para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y en el Escuadrón Municipal que precisen durante el plazo de un año, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por el precio de pesetas (en letra) el kilogramo de cebada y de pesetas (en letra) el kilogramo de avena.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto que comprende las obras de «Pavimentado en el barrio del Mantelete».

Acordada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 16 del actual la ejecución del proyecto que comprende las obras de «Pavimentado en el barrio del Mantelete» mediante subasta, se hace saber que durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de quinientas treinta y seis mil quinientas cuarenta y una pesetas con setenta y un céntimos (536.541,71 pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 10.731 pesetas, o sea, el dos por ciento del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce quince horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o comente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar a la subasta de «Pavimentado en el barrio de Mantelete»», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don con domicilio en, calle de número, en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de núm. para ejecución de las obras de «Pavimentado en el barrio del Mantelete», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir respecto a dicho personal las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, Seguros sociales, etc.

Melilla, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Alfredo Meca.—7.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de 175 nichos en el cementerio de San Mauro.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 942.772,66 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Pagos: Contra certificación de obra, como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 18.900 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, redactándose con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 175 nichos», en el Negociado del Registro General durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde a las doce horas del día veintinueve siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» referido.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—7.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del conjunto turístico recreativo de La Aldehuela de los Guzmanes (fase previa).

El Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización del conjunto turístico recreativo de La Aldehuela de los Guzmanes (fase previa).

Presupuesto total: 4.847.739 pesetas.

Garantía provisional: 106.955 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto especial de urbanismo 1970.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a

las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización del conjunto turístico recreativo de La Aldehuela de los Guzmanes (fase previa), formula esta proposición en la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Salamanca, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Salamanca. 18 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público desde el Puente de la Rocha a la Choupana.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público desde el Puente de la Rocha a la Choupana, bajo el tipo de 629.797 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás esta án de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.595.94 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la ad-

judicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidades número, expedido en el de de 19, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de».

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela. 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 192 nichos entre las vías 15-b y 15-c del Cementerio Municipal y un tramo de valla de cerramiento.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 192 nichos entre las vías 15-b y 15-c del Cementerio Municipal y un tramo de valla de cerramiento.

Tipo: 1.334.689 pesetas.

Cargo: Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un mes de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por la dirección facultativa.

Garantía provisional: 26.694 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de construcción de un grupo de 192 nichos en las vías 15-b y 15-c y tramo de valla de cerramiento en el Cementerio Municipal, se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concurrente.)»

Tarrasa. 10 de octubre de 1970.—El Secretario, Jorge Baulies.—7.525-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1970 por el buque «Astilleros Nereo», de la matrícula

de Málaga, al yate «Nerja», de la matrícula de Málaga, folio 250.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.873-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1970 por el buque «Inocencia Barreiros», de la matrícula de Vigo, folio 5108, al «Hipólito Rodab», de la matrícula de Vigo, folio 5107.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de